



**Gobierno del Estado de Baja California Sur**  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Órgano Interno de Control

OFICIO NÚMERO: PGJE/OIC/289/2021

**ASUNTO: SE REMITE ACTA DE PRIMERA REUNION COCODI.**  
**La Paz, Baja California Sur, 26 de Marzo de 2021.**

**C.P. Fernando Horacio Osuna Villaescusa**  
**Coordinador de Control Interno**  
**Encargado de la Oficialía Mayor de Procuraduría**  
**General de Justicia del Estado**  
**De Baja California Sur.**

**P r e s e n t e.**

Por medio del presente me permito remitir a Usted, original del acta de la primera reunión del Comité de Control y Desempeño Institucional, llevada a cabo el día 03 de marzo del actual, para su control y debido resguardo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 123 apartado "B" de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 156 y 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, artículos 1, 16 fracción XII, 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, artículo 24 fracciones III y XVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Baja California Sur, artículos 49 y 52 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, artículos 1,4 inciso G, 90, 99 de la Ley de Responsabilidades Administrativas en el Estado Municipios de Baja California Sur.

Sin más por el momento, reciba mi consideración y respeto.

Atentamente.

**Mtro. Sergio Villarreal Nogales**  
**Titular del Órgano Interno de Control de la**  
**Procuraduría General de Justicia del Estado**



**ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL**

C.C.P.- ARQ. SERVANDO ESPINOZA VILLAVICENCIO, Encargado de la Contraloría General del Gobierno del Estado. Para su superior conocimiento.  
C.C.P.- LIC. DANIEL DE LA ROSA ANAYA, Procurador General de Justicia del Estado, Para su superior conocimiento.



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR “COCODI/PGJEBCS-2021-1OR”

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las **10:02** horas con dos minutos del día **03 de Marzo del año 2021**, reunidos a través de comunicación simultánea bidireccional de audio y video por medio de la aplicación ZOOM de manera ejecutiva, desde su centro de trabajo de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur, ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio entre Boulevard Agustín Olachea y Álvarez Rico, Colonia Emiliano Zapata, se reunieron miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional, así como enlaces del mismo e invitados con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales y Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Baja California Sur y en el “Título Cuarto Comité de Control y Desempeño Institucional”, se procedió a llevar a cabo la sesión COCODI/PGJEBCS-2021-1OR del Comité de Control y Desempeño Institucional que en lo subsecuente se denominará COCODI.

**La sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:**

- 1.- Presentación de Integrantes al COCODI.
- 2.- Verificación y declaración del Quorum Legal.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día
- 4.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior
- 5.- Seguimiento de Acuerdos Anteriores
- 6.- Desahogo de Temas
- 7.- Generación de Acuerdos y solicitud de Aprobación
- 8.- Asuntos Generales
- 9.- Clausura

### **PRIMER PUNTO. - PRESENTACIÓN DE INTEGRANTES DEL COCODI.**

El C.P Fernando Horacio Osuna Villaescusa, encargado de Oficialía Mayor y Coordinador de Control Interno en suplencia de Daniel de la Rosa Anaya, Procurador de Justicia y presidente del COCODI da la bienvenida y presenta al Mtro. Sergio Villarreal Nogales, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo, los Vocales; Lic. Ma. Del Carmen Flores Acevedo, encargada de Subprocuraduría de Jurídico y Amparo, Ing. Jesús Alberto Urenda Basulto, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Lic. Adriana Hernández Unzón en su carácter de vocal, Lic. Yahaira Arce Bareño en suplencia del C. Pedro Ortega Briseño, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, C.P Roberto Torres González enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional, Ing. Verónica Hernández Sánchez, enlace del Sistema de Control Interno, así mismo Informa que hay modificación con los integrantes del comité en el aspecto del Enlace de Administración de Riesgos, anteriormente estaba la Lic. Azucena Pedrín y ahora estará a cargo la Lic. Diana Lizette Sánchez, todos de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur. Así como los invitados C. Rodrigo Romo Mendoza, Jefe del Departamento de Recurso Humanos, Ing. Javier Enrique Rodríguez Gutiérrez, en representación del Ing. Alan Joaquín Baeza Meza, Lic. Jacqueline Pérez Valenzuela, Suplente del Vocal Ejecutivo y Lic. Ana Castro Elizondo, representante de

la Contraloría General del estado, de conformidad con el artículo 35 de la Disposiciones Generales y Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado.

#### **SEGUNDO PUNTO. - VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.**

El Mtro. Sergio Villarreal Nogales, Vocal Ejecutivo, verificó el pase de lista de la sesión y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el orden del día, sin más comentarios, se atendió el siguiente punto.

#### **TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**

El Mtro. Sergio Villarreal Nogales, Vocal Ejecutivo, informó que la convocatoria con el Orden del Día para la sesión, se enviaron en tiempo y forma. En este sentido, preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día, al no haber comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad el orden del día.

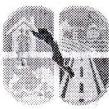
#### **CUARTO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Mtro. Sergio Villarreal Nogales, Vocal Ejecutivo, hace mención del acta anterior y pone a votación de todos los integrantes de COCODI, quienes dieron por ratificada y aprobada el acta de la cuarta sesión de fecha 9 de Diciembre de 2020 "COCODI/PGJEBCS-2020-4OR" del Comité de Control y Desempeño Institucional.

#### **QUINTO PUNTO. - SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES.**

El Mtro. Sergio Villarreal Nogales, Vocal Ejecutivo cedió la palabra al Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional: C.P Roberto Torres González para que informara el seguimiento de los acuerdos anteriores.

Sesión y núm de Acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo	% avance
01/04OR/2020	Se tengan por Cumplidos los Reportes de Avance Trimestrales de Control Interno, de Administración de Riesgos y a su vez los reportes del Órgano Fiscalizador.	Se verán en apartados del Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgo	100%
02/04OR/2020	Se apruebe el Manual de Bienvenida y así mismo se da la instrucción del Área de Recursos Humanos para su aplicación correspondiente y su difusión para todo el personal de la Procuraduría.	Manual aprobado y autorizado	100%



03/04OR/2020	Hacer un informe hacia los titulares tanto de la Procuraduría General de Justicia, como para el Órgano Interno de Control y Contraloría General de todos los resultados que hemos obtenido durante el año encada uno de los informes de las sesiones que se han presentado.	Informes anuales de los periodos 2019-2020 y 2020-2021 elaborados y enviados a Titular de Contraloría General.	100%
--------------	---	--	------

En este apartado que contiene sesión y numero de acuerdo, el acuerdo, la situación y avance, en lo que respecta al acuerdo número 01/04OR/2020 relativo a Reportes de Avances Trimestrales de Control Interno, de Administración de Riesgos y a su vez reportes del Órgano Fiscalizador, los cuales se encuentran cumplidos a un 100%.

En el acuerdo número 02/04OR/2020 una vez aprobado el manual de bienvenida y se da la instrucción al área de Recursos Humanos para su aplicación y difusión al personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Se sede la palabra al C. Lic. Rodrigo Romo Mendoza, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Procuraduría General de Justicia, para que informe los trabajos realizados en el acuerdo de seguimiento del Manual de Bienvenida, quien manifestó: Por instrucción del C. Encargado de Oficialia Mayor de esta Procuraduría Contador Fernando Horacio Osuna Villaescusa, cada persona que se dé de Alta en esta Procuraduría sea la plaza cual fuera, se le de el Manual de Bienvenida, informando que se dieron de alta 14 Agentes de Investigación para la Agencia Estatal de Investigación Criminal, a quienes se les proporcionó el Manual de Bienvenida, mostrando evidencia Fotográfica de la entrega, yo veo con gran importancia este Manual ya que en el se plasman las diferentes Normas que rigen a la Procuraduría, los Comités que se encuentran, el Organigrama, las Áreas que se conforman la Institución y las funciones que se realizan en cada una de ellas, además considero de suma importancia para mi Departamento, ya que no contábamos con esta información, así mismo menciono que se contrataron cinco agentes del ministerio público, a quienes de igual manera se les proporcionara el Manual de Bienvenida una vez que el mismo fue firmado por el C. Procurador General de Justicia las constancias de adscripción.

En el uso de la Voz el C.P. Roberto Torres González, informa que el acuerdo 03/04OR/2020 de la Cuarta Sesión de COCODI, relativo a realizar informe hacia los Titulares tanto de la Procuraduría General de Justicia como del Órgano Interno de Control y Contraloría General que todos los resultados que hemos obtenido durante el año en cada uno de los informes de las sesiones que se han presentado, haciendo una observación, ya que Auditoría Superior recomendó realizar un informe extra distinto de los formatos que presento Contraloría General de Gobierno y con este acuerdo se cumple dicha recomendación, se informan ejercicio 2019 y ejercicio 2020.

## SEXTO PUNTO. - DESAHOGO DE TEMAS.

### 1. CONTROL INTERNO

#### a) Evaluación y Seguimiento Del SCII;

Esta hoja corresponde al acta de la 1ra. Sesión de COCODI de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur Núm. "COCODI/PGJEBCS-2021-1OR" de fecha 03 de Marzo de 2021.



### Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI);

Acto seguido Ing. Verónica Hernández Sánchez, enlace de Sistema de Control Interno Institucional (SCII),

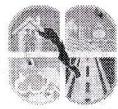
Primeramente vamos a finalizar el Programa de Trabajo de Control Interno 2020 el cual tuvo un trabajo de acciones de mejora de 23 y para el 4º Trimestre se concluyeron 20, lo que se traduce en un cumplimiento de 87.51 %, se envió oficio OM/009/2021 al Órgano de Control Interno para que se generara el informe de resultados, la conclusión de este reporte de avance trimestral fue de que de los 23 elementos que se identificaron al inicio del año no lograron concretarse 3 elementos y estos particularmente es en cuestión del Comité de Ética, encuesta sobre clima laboral a personal, el diagnóstico sobre las necesidades de capacitación a personal administrativo y prácticamente fue cancelado por la Pandemia, porque estuvimos resguardados y no se pudo dar seguimiento.

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora (A.M.)	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Acumulado al Tercero	23	13	56.51	7	3
Cuarto		7	31.0	0	
Acumulado al Cuarto		20	87.51	0	

Se cede la palabra al Órgano Fiscalizador para que informe sobre la Evaluación del Reporte de Avances Trimestrales.

#### b) Informe de Evaluación del 4º Reporte Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno:

Continuando la C. Lic. Jacqueline Pérez Valenzuela, Suplente del Vocal Ejecutivo, informa de las acciones de PTCI 2020 a continuación: Este Órgano Fiscalizador recibió mediante el oficio OM/009/2021 recibido en fecha 18 de Enero de 2021, el 4º Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno el cual comprende el periodo del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2020 en el cual se detallan aspectos generales y específicos, se ha reportado un avance general de 87.51% del total de acciones de mejora y una vez que este Órgano Fiscalizador revisó y cotejó con la información soporte que avala el avance del cumplimiento al 100% de las acciones presentadas, se tienen como concluidas al 100% en este 4º Reporte 9 acciones de mejoras de las que se da como un total concluidas de 20 acciones de las 23 que se generaron, quedando 3 acciones pendientes de darles seguimiento y cumplimiento. Este



Órgano Fiscalizador emitió como recomendación de esos 3 elementos de control que faltan por darles cumplimiento, que son realizar la Evaluación de Control Interno, encuestas del clima laboral al personal, diagnóstico sobre las necesidades de la capacitación al personal administrativo. Se emitió como recomendación acatando las medidas de seguridad que se encuentran en el Boletín Oficial numero 55 emitido el 18 de diciembre de 2020 que se implementan nuevas acciones a fin de dar cumplimiento, llevando las capacitaciones a través de zoom, estas encuestas del clima laboral que se mencionan, se pueden llevar a través de las diferentes aplicaciones que se encuentran aquí dentro de la Procuraduría, como lo es Geoscap o simplemente a través de la pagina de la Procuraduría, finalmente lo que se busca es que se de cumplimiento y seguimiento y a su vez se emitan a este Órgano Fiscalizador los avances que se obtengan de ello, de darle cumplimiento al 100% a cada uno de ellos, como conclusión, llegó este Órgano Fiscalizador que una vez que se tuvo revisada la información de cada uno de los aspectos de dicho informe de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, de acuerdo a la evidencia presentada mediante la documentación soporte que avala el cumplimiento del 100% de cada una de esas acciones, quedan debidamente revisadas, las cuales cumplen a cabalidad con la evidencia, quedando debidamente validadas a efecto de que se les de seguimiento a la recomendación que se emitió por este Órgano Fiscalizador.

**C) Informe Anual del Sistema de Control Interno y el Programa de Trabajo de Control Interno 2021.**

Se cede la palabra a la Enlace de Control Interno, Ing. Verónica Hernández, para que informe lo referente al Informe Anual y el Programa de Control Interno 2021.

Se elaboró el Informe Anual del Sistema de Control Interno 2020 en donde los principales resultados relevantes que se alcanzaron durante el Programa de Control Interno, fue que se logró la integración del Comité de Ética y Previsión de Conflicto de Interés instalado el 25 de Julio de 2020, así como un análisis a la Ley Orgánica y Reglamento Interno, vigentes para que se actualizara su estructura orgánica, esta estructura orgánica ya se encuentra publicada en la página de la Procuraduría, así también se realizó un informe con los Sistemas con los que cuenta Procuraduría, un inventario al Área de los Sistemas Informáticos que nos los presentaron durante las sesiones del 2020, asimismo se realizó un informe de las actividades de parte del Departamento de Archivo Ministerial, en donde su Programa de Trabajo Para la Gestión de Riesgos, ya cuenta con su Plan Anual, donde contemplaba el desarrollo archivístico, esto para cumplir con la Ley General de Archivo. También se realizó el procedimiento para dar acceso al actualizar o dar de baja a los usuarios que utilizan el sistema de esta Institución y también se pidió a Instituto de Ciencias Penales se programara en el calendario de capacitación de Procuraduría General de Control Interno y la Administración de riesgos para los Servidores Públicos de la Institución para el 2021, este último se envió a la Maestra Sonia Murillo, Titular de la Contraloría General por medio del oficio OM/032/2021. Terminamos con el ciclo 2020 y continuamos con el ciclo 2021.

Este Programa de Trabajo fue elaborado, se identificaron el total 21 acciones, sabemos que en este Programa de Trabajo se evalúan las 5 componentes de Control Interno, fue revisado por el Coordinador de Control Interno y autorizado por el C. Procurador de Justicia del Estado.

Link para visualizar completo el PTCI 2020 Oficio OM 031 envío Inf Anual PTCI 2021.pdf - OneDrive

Página 5 de 16

**Esta hoja corresponde al acta de la 1ra. Sesión de COCODI de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur Núm. "COCODI/PGJBCS-2021-1OR" de fecha 03 de Marzo de 2021.**

(live.com)

**D) Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte anual de Avances del Programa de Trabajo de Control Interno 2021:**

**Mtro. Sergio Villarreal Nogales.**-Sobre el informe de resultados de la evaluación del informe anual y programa de trabajo del PTCI las recomendaciones que emitió este Órgano Fiscalizador fueron las siguientes: por cuanto hace a los puntos anteriormente descritos se recomienda continuar con el seguimiento de cada uno de ellos en el transcurso del año 2021, para cumplimiento pleno y se ejecuten las respectivas áreas con la finalidad de mejorar la calidad del trabajo dado en cada una de las mismas, se recomienda dar cabal cumplimiento en tiempo y forma con cada uno de los puntos representados en el mes que corresponde a fin de evitar el rezago de las acciones y se concluye, una vez revisada la información de cada uno de los aspectos de dicho informe anual y programa de trabajo de control interno PTCI, esta fue la opinión que se dio con el oficio PGJE/OIC/098/2021.

**ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2020 (PTAR):**

a) **Programa De Trabajo De Administración De Riesgos (PTAR) 2020.**

Se cede la palabra a la Licenciada Diana Lizette Sánchez, Enlace de Administración de Riesgos, para que informe el seguimiento al Programa de Trabajo y Administración de Riesgo. El 14 de enero de 2021 se envió el 4º. Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos al Titular del Órgano de Control Interno con el oficio OM/013/2021, Indicando el total de las acciones concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representa, el total de las que se encuentran en proceso y el avance de cada una de ellas, como bien menciono de los nuevos riesgos detectados al cuarto trimestre reportado 7 riesgos fueron atendidos y concluidos en sus acciones de control al 100%, lo cual representa al 82.72% del cumplimiento de porcentaje del avance acumulado al 4º. Trimestre. Los 2 riesgos restantes uno se encuentra en su acción de control con un 85% de avance otro en su acción de control el porcentaje de avance es del 30% en sus acciones implementadas. Esto representa un 17% de las acciones por concluir en el programa de administración de riesgos 2020.

TOTAL RIESGOS	ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS				
	EVITAR	REDUCIR	ASUMIR	TRANSFERIR	COMPARTIR
TRIMESTRE	TOTAL ACCIONES	DE CONCLUIDAS	% CUMPLIDO	EN PROCESO	SIN AVANCE
Cuarto	11	8	82.72%	2	1



**b) Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador del 4<sup>to</sup> Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.**

Se sede la palabra a la Lic. Jacqueline Pérez Valenzuela, Suplente del Vocal Ejecutivo. Este Órgano Fiscalizador recibió mediante el oficio numero OM/013/2021 de fecha 18 de enero de 2021 lo que viene siendo el 4<sup>o</sup>. Reporte trimestral del programa de administración de riesgos 2020 del PTAR, el cual comprende el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 en el que se emiten los resultados obtenidos en este reporte, resultando un avance general del 82.72% y una vez que son revisadas y cotejadas con la información soporte que avala el avance de cumplimiento de las acciones de control que se tienen por cumplidas al 100%, es que se tienen 9 acciones de control de las 11 generadas de esas 9 concluidas al 100%, quedando 2 acciones de control por dar seguimiento y cumplimiento, por lo que este Órgano Fiscalizador Emite las siguientes recomendaciones: Por lo que hace al punto 4 con acción de mejora 4.1 en donde se da a conocer el contenido de la norma 035 al personal, se emite como recomendación informar un link en el cual se pueda tener fácil acceso a esa norma oficial mexicana para que el personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado lo tenga para su lectura, se puede implementar en el Geoscap o se puede subir a la normateca que se encuentra en la pagina de la Procuraduría, en el punto numero 9 como acción de mejora 9.1, no se le ha dado cabal cumplimiento a este punto, por lo que también se hace una recomendación, que de igual manera es realizar acuerdos, reuniones y capacitaciones, en las que se emite también de igual manera hacer uso de las nuevas aplicaciones que se tienen como, zoom, skype y meet para dar esas capacitaciones al personal y cumplir también con las reuniones que quedan pendientes, emitiendo este Órgano Fiscalizador estas recomendaciones para que sean cumplidas y dar así cumplimiento pleno a cada una de esas 2 acciones que faltan por cumplir, debiendo informar a este Órgano Fiscalizador en su momento la documentación que avala el soporte del avance que se encuentra al momento y como conclusión se emite que una vez revisada la información de cada uno de esos aspectos de dicho informe de avance trimestral del programa de trabajo de Administración de riesgo, es que se requiere que toda esta documentación soporte que avala el cumplimiento del 100% de cada una de esas acciones se encuentre anexada a la nube para conocimiento de todos los integrantes del cocodi.

**c) Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos.**

Se cede la palabra a la Licenciada **Diana Lizzete Sánchez**, Enlace de Administración de Riesgos para que informe lo referente al reporte anual del comportamiento de riesgo. Como habíamos comentado anteriormente, de los 9 riesgos detectados, 7 fueron alcanzados al 100% en el reporte del informe anual, esto representa un avance del 86.7% y en este reporte del informe anual se envían los 9 riesgos y una comparación respecto al año 2019 y 2020 en el cual se concluye que en el 2020 hubo más avance ya que se trabajo en los riesgos detectados y se envía al Órgano Fiscalizador el restante de los 2 riesgos a que van a darle seguimiento en este año en el programa de administración de riesgos y lo que no se pudo terminar que fue por la pandemia y se envió por el oficio OM/031/2021 en el cual se informa el informe anual 2020.



d) **Opinión del Órgano Fiscalizador del informe Anual del comportamiento de los Riesgos**

Mtro. Sergio Villarreal Nogales: se emitió el 11 de febrero de 2021 mediante el oficio PGJE/OIC/98/2021, se emitió la opinión del Órgano Fiscalizador respecto al reporte anual del comportamiento de los riesgos, son 15 riesgos de los cuales se da la opinión que se puede apreciar que a lo largo de los años los riesgos detectados dentro de la Institución fueron administrados por las unidades responsables atendiendo a las disposiciones generales y manuales administrativos de aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Baja California Sur, así mismo, estos con el fin de mantener bajo control los mismos atendiendo a su momento en realizar los reportes de avance trimestral de los programas de trabajo y administración de riesgos PTAR 2020 que avala el avance significativo que se genera en cada uno de los riesgos así como fueron presentadas evidencias necesarias que podrían ser cumplimiento y avance, estas evidencias se encuentran en la nube para consulta de todos los miembros del Comité, presentando con ello un porcentaje general del cumplimiento de Administración de Riesgos de un 82.72%, el cual se puede apreciar en el 4to Reporte de Avance Trimestral presentado en el año 2020.

**Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S)**

C.P Roberto Torres González.- Se sede la palabra al Ing. Javier Enrique Rodríguez Gutiérrez, del Área de Tecnologías de la Comunicación en representación del Ing. Alan Joaquin. Correspondiente al oficio que recibimos para el estatus de los sistemas conque contamos actualmente, tenemos el sistema Geoscrap, que es la parte central, Geoscrap estadística, Periciales, la pagina web, DAC, CALEA y el ISO, de todos estos sistemas esta de responsable la Unidad de Análisis y a su vez a Rodrigo, Eduardo Rodríguez Araiza, de Geoscrap el estatus siempre esta en constante desarrollo, al igual que Geoscrap estadística, el cual es un nuevo modulo que se quiere separar del Geoscrap para optimizar los tiempos de carga de la estadística para que sea un poco más rápida y más ágil, dentro del Geoscrap las acciones de mejora que tenemos es constante actualización de nuevas tecnologías, corrección de diferentes módulos que nos hacen llegar oficios así como la creación de nuevos módulos de diferentes áreas, como comentaba Geoscrap estadística se va a actualizar una sola estadística en un solo sistema y que no más se entra a consultar estadísticas y nada de ver información o editar; Periciales que viene dentro del Geoscrap que es un modulo que se abre a Periciales, estamos ahorita en etapa de desarrollo actualizando los diferentes módulos de cada área que nos hacen llegar por motivo de su certificación, en su momento nos mostraron sus documentos de como era su proceso pero ahorita por la certificación cambio, entonces estamos en ese proceso de revisar esos módulos, la pagina web esta en estatus alta y cambia cada vez que piden subir un documento a la pagina como los que están en la normateca; en el apartado del sistema del DAC, donde se toman denuncias ciudadanas, esta actualmente en alta, no esta en desarrollo, CALEA es un portal interno dentro del sistema Geoscrap el cual esta en alta y se suben documentos y el ISO, que es un sistema que toma la Subprocuraduría de Justicia Alternativa donde suben todo su procedimiento de la certificación sobre el ISO el cual está en alta.



NOMBRE DEL SISTEMA	RESPONSABLE	ESTATUS	ACCIONES DE MEJORA
GEOSCAP	RODRIGO EDUARDO RODRIGUEZ ARAIZA	DESARROLLO	ACTUALIZACION, DEPURACION, CORRECCION DE DIFERENTES MODULOS, ASI COMO IMPREMENTACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE PROGRAMACION. ASI COMO CREACION DE NUEVOS MODULOS QUE SE SOLICITEN.
GEOSCAP ESTADISTICA			CENTRALIZAR LA ESTADISTICA EN SOLO SISTEMA
PERICIALES			ACTUALIZACION DE LOS MODULOS DE CADA AREA DE PERICIALES POR MOTIVOS DE LA CERTIFICACION.
PAGINA WEB		ALTA	SE ACTUALIZA CUANDO UN AREA FACULTADA SOLICITA SUBIR NUEVA INFORMACION
DAC			SIN DATO
CALEA			SIN DATO
ISO			SIN DATO

## 2.- CUENTA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

### a) Programas y Proyectos

El C.P Roberto Torres González. - Se cede la palabra a la Contadora Yahaira Arce Bareño, del Departamento de Recursos Financieros, ella está en representación del Contador Pedro Ortega. Quien Presentó reporte donde podemos observar el comportamiento del presupuesto a lo largo del ejercicio 2020, donde podemos ver claramente el gasto ejercido que se llevó en el último trimestre de ejercicio siendo la cantidad de \$94,246,384.00 y con esta cantidad dio cierre el ejercicio 2020, al cierre del ejercicio del 4º Trimestre se concluyo con esa cantidad y se dio cierre al ejercicio 2020:

### b) Finanzas

La Contadora Yahaira Arce Bareño.- Estamos esperando instrucciones sobre el ejercicio 2021, todavía tenemos pendiente la asignación sobre el presupuesto 2021 esperando la instrucción de la Secretaría de Finanzas.

## 3.-TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD

### a) Unidad de transparencia

En este punto Se cede la palabra a la Lic. Ma. Del Carmen Flores Acevedo Encargada de la Subprocuraduría de Jurídico y Amparo para que informe el seguimiento de las solicitudes ante el ITAI, así como la atención a lo referente de pasivos contingentes. Quien informó que continúan en trabajos relativos al tema de transparencia, les informó que en el 3er. Trimestre hemos recibido 65 solicitudes, de esas solicitudes 69 han sido solicitudes de competencia de la Institución, tenemos 42 en proceso, 6 solicitudes declinadas y un recurso de revisión. En solicitudes recibidas del 4º Trimestre fueron 163, solicitudes de competencia de la Institución 132, solicitudes en proceso 82, solicitudes declinadas 28 y recursos de revisión 25. Y en tabla de cumplimiento por trimestres, en el primero si se dio cumplimiento, en el segundo de marzo

a mayo si, julio 31 si, el tercer trimestre mes de octubre y en el cuarto, en enero de este año estamos en proceso trabajando aun, limitados de personal algunas áreas no responden en el tiempo que les pedimos, entonces es por eso que da como resultado que los solicitantes interpongan recursos de revisión.

CONCEPTO 3er trimestre	NÚMERO
Solicitudes Recibidas	75
Solicitudes competencia de la institución	69
Solicitudes en proceso	42
Solicitudes declinadas	6
Recursos en revisión	1

TABLA DE CUMPLIMIENTO	
TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO (SI o NO)
I	Si
II	Mzo-may Si Julio 31- Si
III	Octubre
IV	Enero 2021

CONCEPTO 4to trimestre	NÚMERO
Solicitudes Recibidas	163
Solicitudes competencia de la institución	132
Solicitudes en proceso	82
Solicitudes declinadas	28
Recursos en revisión	5

En el tema de cuenta pública y administración de pasivos contingentes, se informa que en el juicio administrativo 66/2015, del índice de la Sala Administrativa del Tribunal Superior de Justicia se dio cumplimiento a un pago, donde el actor el Licenciado Carlos Palos Arocha, quien como todos sabemos de su deceso, la sucesión de sus bienes fue quien continuo con la tramitación del incidente de liquidación de la sentencia y a esa sucesión es que por conducto de la Sala se le hizo el pago de \$948.130.10 pesos.

b) **Integridad:**

**El C.P Roberto Torres González.** -Se cede la palabra a la C. Ing. Verónica Hernández, secretaria del CEPCI, para que informe lo referente al Comité. En cuestiones del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de esta Procuraduría, ya se realizó la primera sesión en diciembre de 2020, aquí se aprobó que se realizaría el Programa de Trabajo y también realizar nuevamente el Código de Conducta, esto apegado a la guía que publicó Contraloría General. Este trimestre se va a realizar otra sesión y en la siguiente sesión estaremos presentando los resultados que se obtuvieron en esa sesión.

#### 4. Auditoria y fiscalización

Página 10 de 16

Esta hoja corresponde al acta de la 1ra. Sesión de COCODI de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur Núm. "COCODI/PGJBCS-2021-1OR" de fecha 03 de Marzo de 2021.



**El C.P. Roberto Torres González:** Se cede la palabra al Maestro Sergio Villarreal, en relación al punto de Fiscalización y Auditoría este Órgano Interno de Control, por lo menos en lo que llevamos del año, enero y febrero se han realizado 5 revisiones de desempeño a las áreas de las unidades de investigación de la Agencia Estatal de Investigación Criminal, han sido 4 revisiones de manera presencial y una de manera virtual a la Unidad de Investigación a La Bocana, Baja California Sur, en el Municipio de Mulege, levantándose Actas que constan la elaboración, dándole a cada Área Correspondiente el término de 15 días hábiles para que nos informen sobre las observaciones que les hicimos sobre las acciones detectadas en cuanto a su trabajo a los Jefes de Grupo de la Agencia Estatal de Investigación Criminal. Poniéndosele del conocimiento al Director de la Agencia Estatal de Investigación Criminal.

#### **SÉPTIMO PUNTO. GENERACIÓN DE ACUERDOS Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACUERDOS**

**Mtro. Sergio Villarreal Nogales.** – Quiero mencionar que a raíz de las Revisiones realizadas este Órgano Interno de Control se percato de que los Agentes de la Policía Ministerial no están utilizando el sistema Geoscap, al ir haciendo el ejercicio directo a cada uno de los agentes nos percatamos que al solicitarles que ingresaran no podían acceder puesto que el sistema cambio las direcciones y ya no se pudo tener acceso, entonces pedimos la intervención de la unidad de análisis y se actualizaron las nuevas direcciones para ingresar al sistema Geoscap, ese fue el primer riesgo que empezamos a detectar, el segundo riesgo es que una vez que ya tenemos acceso a la plataforma, hasta la revisión que hicimos el día de ayer, los agentes de investigación desconocían sus nombres de usuario y contraseña, algunos manifestaron que lo conocían y otros que se les había olvidado y el tercer riesgo dentro del sistema Geoscap que hemos detectado y precisamente como resultado de la temporalidad que les estamos dando de 15 días hábiles para que nos informen sobre las observaciones que les hicimos sobre ese tema a los agentes investigadores es que desconocen el manejo del sistema y eso ya se le puso del conocimiento al Director de la Agencia Estatal de Investigación Criminal y se está poniendo del conocimiento también al Titular de la Unidad de Análisis de la Información, precisamente para evitar que este riesgo siga latente, el sistema Geoscap desde que ingreso el señor Procurador Lic. Daniel de la Rosa Anaya, fue una de las primeras instrucciones que emitió para que todas y todos los servidores públicos hable de peritos, policías y ministerios públicos estén trabajando en ese sistema Geoscap, las recomendaciones se están haciendo.

**Ing. Javier Enrique Rodríguez Gutiérrez.** - Comento respecto a la pregunta que hizo del sistema usted mtro Sergio Villarreal Nogales, tanto para los agentes y peritos, nosotros dimos la capacitación en su momento, quedando capacitados Zona Centro, Norte y Sur, nos han dicho personas que no saben usarlo, pero mas que nada es eso lo que estamos tratando que la gente lo maneje, la instrucción que se dio en su momento es que sea utilizado, nosotros como al área de Análisis de la Información solo desarrollamos, pero el llevar un control de si lo están utilizando o implementando no, solo desarrollamos, capacitamos y dejamos el acceso, ya después de ahí para futuras actuaciones solo se actualiza los equipos de computo.

**Mtro. Sergio Villarreal Nogales.** - Precisamente por eso quise bordar este punto porque es un riesgo latente que se esta llevando a cabo y si bien es cierto como lo dice el Ingeniero Javier Rodríguez, ellos son encargados de desarrollar los programas pero no es su función estar arriba



de los agentes de los peritos y de los ministerios públicos para su cumplimiento, yo considero que esa obligación es específicamente de sus Superiores inmediato que pueden ser los subprocuradores, pueden ser el Director de la Agencia Estatal de Investigación o en dado caso el Director de Servicios Periciales, si no se obliga a ellos entonces el sistema nunca va a funcionar como se está previsto y como lo ordeno el Señor Procurador. Entonces uno de los puntos es dar una propuesta de punto de acuerdo precisamente para diseñar el mecanismo de cumplimiento de la aplicación y uso del sistema Geoscap.

**C.P. Fernando Horacio Osuna Villaescusa.** - Quiero proponer como punto de acuerdo el avance de entrega-recepción de la administración y que a partir de la siguiente reunión aquí por parte de la Oficialía Mayor como enlace de la Licenciada Karina Aguayo para que la estén invitando a la reunión de COCODI para que nos informe del avance de entrega-recepción junto con el contador Rodrigo Romo Mendoza para que la acompañe y nos informen sobre dicho avance.

En el uso de la voz el Mtro. Sergio Villarreal Nogales como Órgano Fiscalizador, menciona los siguientes acuerdos que quedaron en esta sesión de COCODI para su implementación y seguimiento:

Núm. Acuerdo	Descripción
01/01OR/2021	Dar seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgo PTAR 2021, y al Programa de Trabajo de Control Interno PTCI.
02/01OR/2021	Exhortar a todas las áreas de la Procuraduría, todas las Direcciones y Subprocuradurías y áreas administrativas para que se le dé el seguimiento, cumplimiento e información que pida a través de la Subprocuraduría Jurídica y de Amparo en materia de transparencia.
03/01OR/2021	Informar a Titulares de las áreas correspondientes a los Ministerios Publicos, Peritos y Agentes de Investigación se informe el uso obligatorio del Sistema GOESCAP el funcionamiento, retroalimentación y efectividad.
04/01OR/2021	Se revise el funcionamiento, retroalimentación y efectividad del sistema Geoscap por parte de la trilogía de la investigación, ministerios públicos, agencia estatal de investigación criminal y peritos y se les notifique el punto de acuerdo con cada uno de sus titulares para que sepan la importancia del uso del Geoscap y en dado caso las posibles consecuencias en que pudieran caer en caso de que no se este llevando a cabo este acuerdo.
05/01OR/2021	Se presenten los Avances de la entrega de Procuraduría y sobre el Libro Blanco las cuales se encuentran a cargo de la Licenciada Karina Aguayo y al Licenciado Rodrigo Romo Mendoza, con ello se de a conocer los avances de la entrega-recepción de la Administración Pública.

Quedando aprobados los Acuerdos mencionados y el Informe Anual de 2020 y el Programa de



Trabajo de Control Interno 2021, por los miembros del comité.

#### OCTAVO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES

**Ing. Verónica Hernández.** - Menciona la carpeta electrónica con las evidencias de los programas de control interno y administración de riesgos, estos se envían cada trimestre al Órgano Fiscalizador para que lo revise y genere el informe de resultados, de igual manera se los vamos a estar compartiendo vía whatsapp para que los puedan revisar.

**Oficial Mayor:** Se le da la bienvenida a la C. Lic. Diana Lizzeth Sánchez, quien esta en lugar de la Licenciada Azucena Pedrin.

**Roberto Torres González.** - Un comentario, al Ingeniero Urenda, la nube de cocodi que se diseño no la hemos podido utilizar porque tiene ciertos detalles que no nos permiten acceder a ella, entonces no podemos cargar información, haber si es posible ver el acceso ella y la administración para el manejo y que sea una herramienta para utilizar.

En otro comentario en relación a lo mismo, los analíticos de los informes soportes se envía a ustedes como Órgano Interno, ustedes lo validan y a criterio de ustedes como ya parte de la función de revisión y de información procede que el vocal lo suba a la nube de cocodi para que los integrantes tengan disposición ya de parte de una autoridad.

**Ing. Jesús Alberto Urenda Basulto.** - Lo que pasa es que es la primera noticia que tengo de que no la pueden utilizar, si les pido que en cuanto presenten algún problema nos lo notifiquen, lo vamos a verificar en este momento, vamos a verificar cuentas y controles de acceso para que todos los que están en el comité tengan su cuenta activa y tengan su acceso, pero si les pido de favor que nos hagan saber algún problema para estar al pendiente.

**C.P Fernando Horacio Osuna Villaescusa:** Aquí es importante comentar relacionado al presupuesto 2021, para que todos comprendamos la situación financiera que tenemos ahorita, debemos ser moderados, debemos ser pacientes porque la Secretaría de Finanzas todavía está en el proceso que hace como lo hace todos los años, por eso creo yo que es conveniente comentar que estamos en este proceso, por lo cual sería entendible que hay ciertas situaciones ahorita de previsión.

**Mtro. Sergio Villarreal Nogales.** - Ingeniero Javier, para conocimiento de los miembros del comité, según la presentación que nos diste, el sistema Geoscap ya viene en dos estatus, uno de desarrollo y otro de alta, ¿para dejar claro a los miembros del comité el sistema Geoscap de alta para el manejo actualmente que trilogía de la investigación en este caso quien lo tiene los ministerios públicos, los policías o los peritos lo tienen dado de alta o está en desarrollo? El sistema Geoscap el sistema de desarrollo, lo que es de la página web para abajo esta de alta y no se hacen modificaciones mas que ingreso de documentos, no se programa, se desarrolla no mas el sistema, la página DAC, CALEA e ISO ya se desarrollaron, no mas se suben archivos, requieren modificaciones mínimas no lo tomamos como desarrollo, desarrollo lo tomamos como cuando el sistema está en constante crecimiento, todo lo que utilizan los peritos tanto los ministerios públicos como los agentes están en funcionamiento pero se les agregan constantemente cosas, por eso le llamamos que está en desarrollo en constante crecimiento, lo usan los ministerios públicos tanto en Atención Temprana como en investigación, igual los



agentes en investigación, aquí los sepáramos pero viene siendo el mismo Geoscap y periciales es el mismo sistema, no más cuando inician son diferentes pantallas para más fácil entendimiento, periciales y Geoscap es el mismo sistema. Mtro. Sergio Villarreal Nogales, Para dejar claro, Ministerios Públicos, peritos y policías están utilizando el Geoscap, ¿es correcto? Si.

**Roberto Torres González:** Por la experiencia que yo he tenido en otras dependencias en relación al manejo de sistemas complejos como Geoscap en caso administrativo no tanto judicial, aquí yo observo que hay una figura que todo sistema lleva que se llama administrador de la aplicación, ciertamente ellos son desarrolladores y el usuario, pero falta esa figura que es la responsable de designar los accesos, etiquetado, dependiendo de las funciones de lo operativo, los accesos limitados en cuanto a reporte en cuanto a pantallas es el que lleva un módulo, un submódulo de auditoría en el cual está monitoreando si se está desarrollando un sistema adecuadamente si están utilizando o aportando información, la concurrencia de los usuarios, es una figura administrativa dentro de la aplicación que es la que norma y rige precisamente ese control, es la que hace la observación tanto a programadores, usuario cada uno en su carácter, si es de programación les dice qué tipo de información es la adecuada para el usuario y al usuario le sirve como un traductor hacia el informático, si el usuario dice no quiero esta información y el administrador dice no laquieres así. Hace un proyecto de un reporte, lo ve con el informático, lo valora en una base de datos que se llama de prueba, el desarrollo es el que libera, se hacen pruebas se revisa y ya que está validado ya se libera al usuario como un producto para su utilización. Pero es esa figura de administrador la que a mi humilde opinión es la que creo que sería conveniente valorar.

**Mtro. Sergio Villarreal Nogales.** - En efecto, coincido que ahora sí sea el trabajo bipartita o tripartita de todos integrados aquí, solo que la procuraduría tiene un grado de subordinación, no porque esté así, sino que la propia Ley Orgánica, como la Ley del Sistema de Seguridad Pública tienen grado de subordinación a sus superiores jerárquicos y si, a veces se dificulta mucho a otra área que no corresponde practicar y el mismo ejemplo lo pongo, los propios agentes de investigación señalaban si tenemos alguna competencia para hacer revisiones del Órgano Interno, pues sencillamente manifestamos que de conformidad al artículo 24 del Reglamento Interior de la Contraloría General tenemos las facultades suficientes y necesarias para proceder cualquier revisión, entonces si partimos precisamente de que hay una negativa de estar sujetos a una revisión o a una mejora, si tenemos que romper esos paradigmas tradicionalmente del grado de subordinación pero todo con el objetivo de mejorar y el Órgano Interno está en la mejor disposición de apoyar a las tres Direcciones y Subprocuradurías para que se dé cumplimiento a lo anterior y es parte del Plan Anual de Trabajo que tenemos aquí por parte del Órgano Interno de Control.

**C.P. Fernando Horacio Osuna Villaescusa.** - Deseo comentar que el Geoscap se hizo para usarse, es un herramienta muy importante de la Procuraduría y muy importante para el C. Procurador, entonces creo que nosotros como control interno que es el COCODI debemos tomar algunas medidas, entonces definitivamente deben quedarse como un punto de acuerdo que de aquí del COCODI salga una investigación o por lo menos se oficialice la importancia del uso del Geoscap y la responsabilidad que esto puede traer en todo caso de que no se acate, entonces creo que debemos considerar como punto de acuerdo para que quede dentro de los



acuerdos ahí prioritario y que se revise cada trimestre el avance que tengamos con Geoscap.

**Mtro. Sergio Villarreal Nogales.** – Únicamente para finalizar para agradecer a la Licenciada Ana Mireysa Castro Elizondo, representante de la Contraloría General y a su vez informar a los miembros del comité que a partir del día de ayer ya no se encuentra la Maestra Sonia Murillo Manríquez y ahora es Encargado de Contraloría General es el Arquitecto Servando Espinoza Villavicencio, para conocimiento de todos los miembros del comité.

#### NOVENO PUNTO. - CLAUSURA:

Siendo las **11:26** horas del **03 Marzo de 2021**, el Coordinador de Control Interno, las y los integrantes del Comité de Control y Desarrollo Institucional de Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur, enlaces e invitados, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

#### DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS

C.P Fernando Horacio Osuna  
Villaescusa. Coordinador de  
Control Interno, Encargado de la  
Oficialía Mayor, en suplencia de  
Lic. Daniel de la Rosa Anaya,  
Procurador General de Justicia  
del Estado de Baja California  
Sur.

Mtro. Sergio Villarreal Nogales  
Vocal Ejecutivo del Comité de  
Control y Desempeño  
Institucional de PGJEBCS y  
Titular del Órgano Fiscalizador.

Vocal A  
Lic. María del Carmen Flores  
Acevedo. Encargada de la  
Subprocuraduría Jurídica y de  
Amparo.

Vocal B  
Lic. Adriana Hernández Unzón  
Encargada del Departamento de  
Control de Gestión.



  
Vocal C  
Ing. Jesús Alberto Urenda  
Basulto Jefe del Departamento  
de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones.

  
Vocal D  
Lic. Yahaira Arce Bareño  
Suplente del Vocal  
C. Pedro Ortega Briseño  
Jefe del Departamento  
Financiero.

### DE LOS INVITADOS Y ENLACES

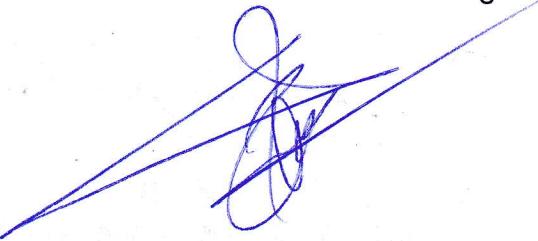
  
Enlace.  
Ing. Verónica Itzel Hernández Sánchez  
Enlace Sistema de Control Interno.

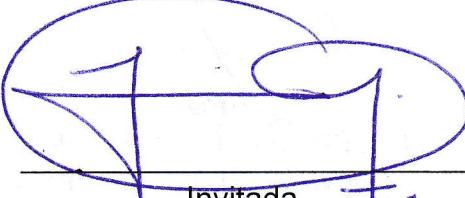
  
Enlace.  
C.P. Roberto Torres González  
Enlace COCODI.

  
Enlace  
Lic. Diana Lizette Sánchez.  
Enlace de Administración de Riesgo

  
Invitado.

Ing. Javier Enrique Rodríguez Gutiérrez,  
en rep del Ing. Alan Joaquín Baeza Meza,  
Titular de Análisis de la Información.

  
Invitada  
Lic. Ana Castro Elizondo.  
Representante de la  
Contraloría General del Estado.

  
Invitada  
Lic. Jacqueline Pérez Valenzuela.  
Suplente del Vocal Ejecutivo